I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2710 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 31 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 893 de fecha 29.04.06.2009, que autoriza contratación de servicios vía trato Directo a través del portal Mercado Público de la Sra. Ana Rosa Hidalgo castro, cédula de identidad N° 6.915.937-0, por "Mantención de Aseo en Gimnasio Municipal de Requínoa", a contar del 01.06.2009, por un período de 90 días, monto mensual $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1003 de fecha 18.06.2009 que aprueba contrato de fecha 04.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro, C.I. N° 6.915.937-0, por el servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", a contar del 01.06.2009 hasta el 31.08.2009, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.. Orden de compra N° 3656-171-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 1652 de fecha 08.09.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 03.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° 6.915.937-0 para la ejecución del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", a contar del 01 al 30.09.2009, por un monto total de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2069 de fecha 28.10.2009, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° 6.915.937-0, para la ejecución del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa"a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Memo N° 953 de fecha 31.12.2009, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato de fecha 31.12.2009por el servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro, C.I. N° 6.915.937-0, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2010, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 31.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° 6.915.937-0, domiciliada en Pedro Marchant N° 31, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 08, Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-